



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE RISARALDA

EDICTO No. 001

LA SECRETARIA GENERAL AD HOC DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE RISARALDA

NOTIFICA A LAS PARTES:

SENTENCIA PROFERIDA EL: 26 DE ENERO DE 2017
EN EL EXPEDIENTE: 66001-33-31-000-2010-00463-01 (F-0091-2015)
MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
CONJUEZ PONENTE: LINA MARCELA OTALVARO JARAMILLO
DEMANDANTE: MARTHA LUCÍA MARÍN QUICENO
DEMANDADOS: NACIÓN – RAMA JUDICIAL
NATURALEZA: AUTORIDAD DEL ORDEN NACIONAL

EL PRESENTE EDICTO, SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS 07:00 A.M. DEL 01/02/2017 Y LAS 04:00 P.M. DEL 03/02/2017 (ARTÍCULO 323 DEL C.P.C.).

TÉRMINO DE EJECUTORIA

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 331 DEL C.P.C., EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA CORRE ENTRE EL 06 DE FEBRERO Y EL 08 DE FEBRERO DE 2017.

La Secretaria Ad Hoc,


CATALINA GARCÍA MARTÍNEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE RISARALDA

EDICTO No. 006

LA SECRETARIA GENERAL NOTIFICA A LAS PARTES:

NOTIFICA A LAS PARTES:

SENTENCIA PROFERIDA EL: 25 DE ENERO DE 2017
EN EL EXPEDIENTE: 66001-33-31-003-2006-00442-01 (F-0023-2015)
MEDIO DE CONTROL REPARACIÓN DIRECTA
MAGISTRADO PONENTE: FERNANDO ALBERTO ÁLVAREZ BELTRÁN
DEMANDANTES: CARLOS JAVIER HINCAPIÉ LAVADO Y JULIÁN ANDRÉS HINCAPIÉ LAVADO
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL
NATURALEZA: AUTORIDAD DEL ORDEN NACIONAL

EL PRESENTE EDICTO, SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS 07:00 A.M. DEL 01/02/2017 Y LAS 04:00 P.M. DEL 03/02/2017 (ARTÍCULO 323 DEL C.P.C.).

TÉRMINO DE EJECUTORIA

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 331 DEL C.P.C., EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA CORRE ENTRE EL 06 AL 08 DE FEBRERO DE 2017. INHÁBILES 04 Y 05 DE FEBRERO DE 2017.

La Secretaria,


MARTHA LUCÍA MARÍN QUÍCENO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura atura
República de Colombia

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE RISARALDA

EDICTO No. 007

LA SECRETARIA GENERAL NOTIFICA A LAS PARTES:

SENTENCIA PROFERIDA EL: 25 DE ENERO DE 2017

EN EL EXPEDIENTE: 66001-33-31-001-2011-00177-01 (P-0470-2016)

NATURALEZA DEL ASUNTO: ACCIÓN DE GRUPO

MAGISTRADA PONENTE: PAOLA ANDREA GARTNER HENAO

DEMANDANTES: MARÍA MAGDALENA CASTILLO DÍAZ, MARÍA ELENA LÓPEZ, ROSALBA MONTOYA, BERNARDO PINEDA GUTIÉRREZ, CESAR TULIO CORREA ESCALANTE, LUZ ELENA PALACIO, EDILMA MUÑOZ GUAPACHA, PIEDAD LÓPEZ BENJUMEA, JAIME ROMERO, CARMENZA DEL SOCORRO GALO ESCOBAR, LUZ MILA CANO ÁLVAREZ, JAIRO ALBERTO HOYOS, GLORIA AMPARO DE URIBE, LIBARDO BETANCUR, MARTHA GALEANO, LUZ ALICIA QUICENO SIERRA, JULIÁN ÁNGEL ESCALANTE Y JOSÉ HONORIO GÓMEZ GALVIS.

DEMANDADA: EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. E.S.P.

NATURALEZA: AUTORIDAD DEL ORDEN MUNICIPAL

EL PRESENTE EDICTO, SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS 07:00 A.M. DEL 01/02/2017 Y LAS 04:00 P.M. DEL 03/02/2017 (ARTÍCULO 323 DEL C.P.C.).

TÉRMINO DE EJECUTORIA

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 331 DEL C.P.C., EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA CORRE ENTRE EL 06 AL 08 DE FEBRERO DE 2017. INHÁBILES 04 Y 05 DE FEBRERO DE 2017.

La Secretaria,


MARTHA LUCÍA MARÍN QUICENO